

SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. SOLDSA.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Soluciones Adhesivas S.A. Soldsa.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Soluciones Adhesivas S.A. Soldsa., presento a los accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2012, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera como una buena gestión.
- i) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- j) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



Ing. Jorge Zambrano Santana
Reg. 5210
COMISARIO
C.I. 0907283154

Guayaquil, Abril 26 del 2013